



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° **1488** /  
EDUCACION

VALLENAR, 20 MAR 2014

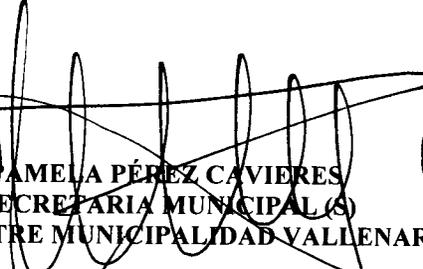
**VISTOS**

- 1.- Memo Interno con fecha 04 de marzo del 2014, enviado desde Jefe DAEM a Encargada Finanzas DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO**

- 1.- Apruébese viático a razón del 40% para el día 20 de marzo del presente año, al Sr. Erix Godoy Zuleta, C.I. N° 14.366.222-5, Chofer DAEM ValLENAR, quién trasladará al Jefe DAEM por invitación a reunión informativa a realizarse el 20 de marzo del 2014, la que tiene relación con la postulación de proyectos del Plan de Aumento de Cobertura de Prekinder y Kinder FIE-PMU 2014, que está enfocado fundamentalmente en ampliar la cobertura de prebásica.
- 2.- Concédase fondos a rendir por un monto de \$ 6.800.- (seis mil ochocientos pesos), por concepto de pago de "peaje" al funcionario señalado en el párrafo anterior.
- 3.- El costo de los especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 009 (Viático), y Título 14, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 4.- Ríndase cuenta debidamente desglosada de ambos valores según se encuentra determinado una vez finalizado el trámite funcional con boleta y/o facturas respectivas sin enmendaduras a la sección contabilidad DAEM, quienes procederán a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
 **PAMELA PÉREZ CAVIERES**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR

  
 **JEFE**  
**D.A.E.M. RAÚL PERALTA MARTÍNEZ**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
  - Dirección Control Interno I.M.V.
  - Jefe DAEM I.M.V.
  - Finanzas DAEM I.M.V.
  - Tesorería DAEM I.M.V. \_\_\_\_\_/
- NFR/RPM/CML/gar.